

Informe público país por país – España

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Uno, 1.4 de la disposición adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (en adelante, la LAC), la siguiente filial española de Cheil Worldwide Inc. (entidad matriz última del grupo) está obligada a publicar y hacer accesible un informe relativo al impuesto sobre sociedades, o a impuestos de naturaleza idéntica o similar, a nivel consolidado de la entidad matriz última correspondiente al ejercicio 2025:

FILIALES ESPAÑOLAS OBLIGADAS
CHEIL SPAIN S.L.

A efectos de dar cumplimiento a dicha obligación, la filial española de Cheil Worldwide Inc. ha solicitado a su entidad matriz última que le facilite toda la información requerida por la disposición adicional undécima de la LAC. No obstante, dicha información no ha sido puesta a disposición de la filial española, dado que, a la fecha de formulación y presentación de sus cuentas anuales, la información del grupo todavía no se encuentra disponible.

Por tanto, de conformidad con lo previsto en el apartado 1.4 (segundo párrafo) de la disposición adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la filial española de Cheil Worldwide Inc. ha preparado el informe relativo al impuesto sobre sociedades exigido por dicha disposición, incluyendo exclusivamente la información de la que dispone o que ha podido obtener o adquirir, **junto con la presente declaración en la que se indica que la entidad matriz última no dispone de la información necesaria para la preparación del informe relativo al impuesto sobre sociedades exigido por la disposición adicional undécima de la LAC a la fecha presente.**

Sección 1. Información general

Nombre de la entidad matriz última del grupo	Cheil Worldwide Inc.
País en el que la entidad matriz última tiene su domicilio social	República de Corea
Ejercicio fiscal – fecha de inicio	2025-01-01
Ejercicio fiscal – fecha de finalización	2025-12-31
Moneda de presentación	EUR
¿Se ha preparado la información del informe sobre la base de las instrucciones de reporting utilizadas a efectos fiscales, de conformidad con la sección III, partes B y C, del anexo III de la Directiva 2011/16/UE del Consejo (sí/no)?	Sí

MARCOS VELASCO
Secretario (No consejero)


Sección 2. Resumen de la información país por país

Jurisdicción fiscal	Código de país	Ingresos	Resultado (pérdida) antes del impuesto sobre sociedades	Impuesto sobre sociedades pagado - criterio de caja	Impuesto sobre sociedades devengado – ejercicio corriente	Resultados acumulados	Número de empleados
España KRW	ES	57.755.454.287	5.455.279.378	1.348.301.846	1.361.453.607	20.377.586.843	146
España EUR	ES	36.010.526	3.401.367	840.666	848.866	12.002.399	146

Los datos de este informe se han preparado de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la República de Corea y con la normativa coreana de información país por país (CbC) establecida por el Internal Revenue Service, basada en el Modelo de Legislación CbC de la OCDE.

Los importes en euros se han convertido de won surcoreano a euros utilizando el tipo de cambio medio anual EUR/KRW de 2025 para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y el tipo a 31 de diciembre para resultados acumulados.

Sección 3. Lista de filiales y actividades

Estado miembro o jurisdicción fiscal	Código de país	Nombre de cada filial en el Estado miembro o jurisdicción fiscal	Breve descripción de la actividad en el Estado miembro o jurisdicción fiscal
España	ES	CHEIL SPAIN S.L	Ventas, Marketing o Distribución

